Bucaramanga, 7 de octubre de 2026

Señores:
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Sección Bucaramanga.

Cordial saludo.

Conocedores de la necesidad de tomar en arriendo un inmueble o área del mismo, para que allí funcione el despacho judicial en el municipio de Cerrito Santander, respetuosamente me permito ofrecer en arriendo 2 locales del inmueble localizado en la siguiente dirección: Carrera 6 N° 8-39 Barrio Calicanto (2 locales sin nomenclatura en trámite).

Área del inmueble ofrecida para arriendo: 159 metros cuadrados aprox.

Los locales están construidos en techo en placa fácil tabelón, paredes en ladrillo y divisiones en drywall, pisos en cerámica, puertas y ventanas en acero con rejas y puertas interiores en madera y dos unidades sanitarias completas enchapadas.

OFERTA VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2027 Y AUMENTO PARA LAS VIGENCIAS 2028, 2029 Y 2030: Con la presente allegó propuesta de canon de arrendamiento para la vigencia 2027 y manifiesto que conozco las condiciones de incremento anual del canon de arrendamiento, acordes a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y la Entidad, y en este sentido acepto las mismas, así:

Valor Mensual 2027	No. Meses 2027	Valor 2027
$2.620.000	12	$31.440.000

Valor Mensual 2028	No. Meses 2028	Valor 2028
$2.745.760	12	$32.949.120

Valor Mensual 2029	No. Meses 2029	Valor 2029
$2.877.556	12	$34.530.672

Valor Mensual 2030	No. Meses 2030	Valor 2030
$3.015.679	7	$21.109.753

VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO CON DESCUENTO EXCLUSIVAMENTE PARA DICIEMBRE 2026 (PRERROGATIVA): El valor del canon es de $2.500.000, incluidos descuentos, retenciones y demás aplicables.

Los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo serán cancelados por la rama judicial.

El área del inmueble ofrecido (2 oficinas) cuenta con los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo.

PRESENTACIÓN DE POLIZA TODO RIESGO DE INMUEBLES. Me comprometo a presentar a su entidad anualmente una póliza o actualizar la existente, para que cubra los riesgos del inmueble, por lo que en este sentido acepto estas condiciones en caso de tomar el área del inmueble en arriendo por su entidad.

ADECUACIONES LOCATIVAS POSTERIORES A LA ENTREGA: En atención a que en los 2 locales del inmueble de mi propiedad funcionaría, en caso de ser aceptada mi oferta, despachos judiciales, acepto y autorizo cualquier adecuación que se requiera para el desarrollo de su actividad, las cuales deberán ser por su cuenta.

Igualmente me comprometo a dar cumplimiento estricto a todas las obligaciones que se establezcan en el contrato de arrendamiento, entre otras a presentar la documentación que sea requerida por la entidad, tales como el pago anual del impuesto predial, soportes de seguridad social mes a mes (en caso de estar obligado por la ley), junto con la factura electrónica o documento equivalente respectivo para el pago del respectivo canon de arrendamiento.

COMPROMISO DEL ARRENDADOR: Manifiesto que, en caso de requerir arreglos por concepto de goteras, filtraciones o atribuidas al deterioro del inmueble, que puedan afectar su óptimo funcionamiento, se procederá por nuestra cuenta a realizar las reparaciones respectivas.

Quedo atento a una respuesta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS TARAZONA
CC. 13.718.275
Representante Legal

Adjunto documentos